



Reducción del Proyecto de Inversión N° 608-2025
Parques.

DECRETO SECCIÓN 1ª N.º 3258

LAS CONDES, 16 SEP 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4337 de fecha 25 de noviembre de 2024, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio presupuestario 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4829 de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto de Inversión N° 608 - 2025 Parques.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1020 de fecha 02 de abril de 2025, que incrementa el Proyecto de Inversión N° 608 - 2025 Parques.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2455 de fecha 22 de julio de 2025, que incrementa el Proyecto de Inversión N° 608 - 2025 Parques.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2776 de fecha 19 de agosto de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión N° 608 - 2025 Parques.
- El Acuerdo N° 231-D / 2025 de la 1227ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 11 de septiembre de 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ª N° 2.452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ajustar el presupuesto municipal, reasignando recursos de manera eficiente y asegurando la continuidad operativa de los programas y servicios que otorga la Municipalidad de Las Condes.

DECRETO:

- 1º. **REDÚCESE** el Proyecto de Inversión N° 608 - 2025 Parques, en un monto de **M\$400.000.-**
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	004	OBRAS CIVILES
CONTRACUENTA	:	1610204031004	
VALOR	:	-\$400.000.000	
PROGRAMA	:	-\$400.000.000	SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Oficina de Partes
- Dpto. Presupuesto (c/a)